LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 89/2015 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULA DE IDENTIDAD PLURIANUAL. (ID. 287855).

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 07:40 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 1019 de fecha 16 de setiembre 2015, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 287855
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 590 "Otras materias primas y productos semielaborados, del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5386/15 y parte del mismo y sujeto a la aprobaciones de las partidas presupuestarias correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2016; y 2017.
iii. Publicación: a) en el SICP el 24/09/2015 16:00 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2015.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 1019 de fecha 16 de setiembre de 2015

Presidente
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. MCP. Lic. Atilio Gabriaguez Torales

Miembros
Jefe del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional
Comisario Pral. MCP. Gilberto Gauto Ramírez
Tesorero habilitado pagador del Programa 2.2.5 Servicio de Identificación de Personas
Crio. Pral. DEJAP. Jorge Antonio Medina
Jefa de Adquisiciones
Sub Comisario Intd. Sonia Raquel Caballero
Jefa División Centro de Producción de Cédulas y Pasaportes
Oficial Inspector OS Rosa Edelira Meza González
Jefe de División Centro de Operaciones Técnicas
Oficial Insp. Jhonnattan Parra Villasboa

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha ocho de octubre de 2015 se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en fecha nueve de octubre del corriente por Acta N° 196/2015 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, contando con la presentación de la siguiente empresa oferente:

OFERENTES	RUC
WINNER S.R.L.	80010090-5

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el precio unitario de la oferta:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presen tación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	5512180 3-003	Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad	HID FARGO/KIN EGRAM/SAN YOU	USA/SUIZA/ CHINA	Unidad	Juegos	1.000.000	10.800	10.800.000.000
								TOTAL	**10.800.000.000**

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; (c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y (e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme al punto 1. Criterios de Evaluación de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada las Documentaciones Sustanciales y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR** la oferta de WINNER S.R.L. por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

6.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa WINNER S.R.L., según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	**WINNER S.R.L.**
A) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el	Cumple

Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014.	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente a la fecha de la apertura de ofertas Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
B) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a). Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados.	Cumple
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta	Cumple
c) Balance General de los 3 últimos años (2012-2013-2014) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	Cumple
d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	N/A
E Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración), realizadas en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), cuya sumatoria no será menor al 60% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos una factura por año	Cumple
f) El Oferente deberá haber proveído productos y servicios similares a los solicitados en el presente llamado (documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración) en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) ya sea con empresas públicas o privadas. Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año	Cumple
g) El Oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Cedula de Identidad Civil, Visa, y/o Pasaporte según normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año	Cumple
h) Copia de la licencia comercial otorgada por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple
i) Constancia de verificación de muestras de Cédula de Identidad y retiro de las	Cumple

especificaciones técnicas, que emite el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional.	
j) Relatorio suscripto por el Representante de la Empresa, que demuestre que el Oferente cuenta con Infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes.	Cumple
k) Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público	Cumple

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que las empresas WINNER S.R.L. **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** sus ofertas, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
WINNER S.R.L.	8,88	0,12	1,29

Del análisis realizado se puede constatar que la firma WINNER S.R.L.**CUMPLE** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

DOCUMENTOS	**WINNER S.R.L.**
1. El oferente deberá ser una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años que se comprobará a través de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
2. Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración), realizadas en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), cuya sumatoria no será menor al 60% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos una factura por año.	Cumple
3. El Oferente deberá haber proveído productos y servicios similares a los solicitados en el presente llamado (documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración) en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) ya sea con empresas públicas o privadas. Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año	Cumple
4. Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida, puede acompañar la oferta con imágenes. En este punto el Comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar visita in situ del local del oferente a fin de verificar si cumple con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas y PBC.	Cumple
5. El Oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Cedula de Identidad Civil, Visa, y/o Pasaporte según normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.	Cumple
6. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s	Cumple

ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas.	
7. Deberá contar con licencia comercial otorgada por el Municipio en el cual tributa o fija domicilio	Cumple
8. Deberá contar con por lo menos 5 (cinco) empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma WINNER S.R.L. **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

(c) ***Capacidad Legal.***

DOCUMENTO	WINNER S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

(d) ***Margen de Preferencia:*** *No Aplica*

(e) ***Criterio para desempate:*** *No Aplica*

(f) ***Solicitud de Muestras***

A fin de dar cumplimiento a esta etapa de evaluación, se remite nota UOC N° 1702 de 12 de octubre de 2015, a la empresa WINNER SRL, mediante la cual se solicita la presentación en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, de las las muestras de los insumos que componen el ítem 1 Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad, según se determina en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

En fecha 13 de octubre de 2015, según mesa de entrada UOC N°1047, la firma WINNER S.R.L., remite las muestras solicitadas.

(g) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:***

A fin de dar cumplimiento a esta etapa de evaluación, en fecha 14.0.2015, según remisión 778, se entrega al Departamento de Identificaciones, las muestras presentadas por la firma calificada con la finalidad de que el personal técnico lleve a cabo las pruebas de compatibilidad.

Según acta N° 1/2015, de fecha 14 de octubre, suscrita por el Comisario Principal MCP. Gilberto Gauto Ramírez, Ordenador de Gastos; Comisario principal DEJAP. Jorge Medina, Tesorero; Sub Comisario Intd. Sonia Caballero, Jefa de Adquisiciones; Oficial Inspector OS Rosa Edelira Meza, Jefa de la división Centro de Producción de Cédulas y Pasaporte; Ofic. 1° Jhonnattan Parra, Jefe de Centro de Operaciones Técnicas, se han realizado las pruebas correspondientes, que por motivos de seguridad no serán detalladas en el presente informe, y, en dicho documento consta que que todas las muestras son compatibles con el sistema informático y los equipos utilizados actualmente para la producción del documento, por lo que Comité de Evaluación concluye que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual se recomienda **ACEPTAR** la oferta en ésta etapa de evaluación en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.,** por el monto total de G. 10.800.000.000 (Guaraníes diez mil ochocientos millones), siendo esta una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 es de G. 4.539.996.000.- (Guaraníes cuatro mil quinientos treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 5.559.991.200.- (Guaraníes cinco mil quinientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y un mil doscientos) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 el monto de G. 700.012.800.- (Guaraníes setecientos millones doce mil ochocientos), según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	5512180 3-003	Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad	HID FARGO/KIN EGRAM/SAN YOU	USA/SUIZA/ CHINA	Unidad	Juegos	1.000.000	10.800	10.800.000.000
								TOTAL	**10.800.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 15 de octubre de 2015, siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

JHONNATTAN PARRA V.
Ofic. Inspector O.S.
Jefe Centro Operaciones Técnicas– Dpto. Identificaciones

ROSA EDELIRA MEZA
Ofic. Inspector O.S.
Jefa Div. Centro de Producción de Cédulas y Pasaporte

SONIA RAQUEL CABALLERO
Sub Comisario Intd.
Jefa de Adquisiciones – Dpto. Identificaciones

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.1.7

GILBERTO GAUTO RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Jefe Dpto. Identificaciones

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento U.O.C.